

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0135 - 2019 - INIA - OA / URH

Lima, 31 DIC. 2019

VISTOS:

El Oficio N° 324-2019-MINAGRI-INIA-EEA.VF-ATTA/Coord de fecha 12 de diciembre del 2019, Oficio N°1206-2019-MINAGRI-INIA-EEA.VF-CH/D, con fecha 12 de diciembre del 2019 y el Informe Técnico N° 244/2019-MINAGRI-INIA-OA/URH-SSGC, de fecha 30 de diciembre del 2019, sobre Solicitud de continuidad de desplazamiento en la modalidad de destaque de la servidora **ROSA IRIGOYEN QUIÑONES**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 17º del Decreto Legislativo N° 25902, se creó entre otros el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), estableciendo en la Disposición Complementaria literalmente: "**DECIMA PRIMERA.**- El Personal de los Organismos Públicos Descentralizados creados con esta disposición legal estará comprendido dentro del Régimen Laboral de la Actividad Privada regido por la Ley N° 4916 y en el Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley Nro. 19990, sin excepción alguna a partir del primer día de enero de 1993", norma derogada y sustituida por el Decreto Legislativo Nro. 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, en el que se encuentran comprendidos a la fecha los servidores activos del INIA;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro.0047-2019-INIA-OA/URH, de fecha 31 de mayo del 2019 se autorizó el destaque de la Servidora Rosa Irigoyen Quiñones, por el periodo comprendido del 03 de junio del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, para prestar servicios en la Unidad Ejecutora 017: EEA Vista Florida – Lambayeque;

Que, mediante Oficio N°1206-2019-MINAGRI-INIA-EEA.VF-CH/D de fecha 12 de diciembre del 2019, el Director de la Unidad Ejecutora 017: EEA Vista Florida – Lambayeque solicita autorizar la continuidad del desplazamiento en la modalidad de destaque de la servidora **ROSA IRIGOYEN QUIÑONES**, por necesidad de servicio a partir del 02 de enero del 2020;

Que, mediante el Informe Técnico N°244/2019-MINAGRI-INIA-OA/URH-SSGC, de fecha 30 de diciembre del 2019, se concluye que procede continuar con el trámite del acto administrativo resolutivo de la continuidad de destaque de la servidora **ROSA IRIGOYEN QUIÑONES**, Especialista en Transferencia Tecnológica en la Unidad Ejecutora 017: EEA Vista Florida – Lambayeque; desde el 02 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2020;



ES COPIA FIEL

De conformidad con lo establecido por el T.U.O del decreto Legislativo N°728, Ley de Competitividad y productividad laboral, aprobado por el Decreto Supremo N°003-97-TR, el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°010-2014-MINAGRI modificado por Decreto Supremo N°010-2014-MINAGRI modificado por Decreto Supremo N°004-2018-MINAGRI y las facultades conferidas en la Resolución Jefatural N°0168-2016-INIA:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar, a partir del 02 de enero del 2020 hasta el 31 de marzo del 2020, la continuidad del desplazamiento en la modalidad de DESTAQUE de la servidora ROSA IRIGOYEN QUIÑONES, Especialista en Transferencia Tecnológica, Plaza Nro.094, Nivel Remunerativo P4, para prestar servicios en la Unidad Ejecutora 017: EEA Vista Florida – Lambayeque; de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Presupuestalmente, los pagos remunerativos y beneficios que viene percibiendo a la fecha la servidora ROSA IRIGOYEN QUIÑONES, continuarán siendo asumido por la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al referido servidor y a las dependencias correspondientes, para los fines de ley.



Regístrate y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

(Firma)

Aura Elisa Quinteros Li,
Directora
Unidad de Recursos Humanos

ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
R.J N° 0279 -2019 · JNIA